

Cámara de Representantes
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1492 de 2013

Carpeta Nº 1520 de 2012	Comisión Especial para el estudio del cooperativismo

CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS

Modificación de varias disposiciones de la Ley Nº 18.407

INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO (INACOOP)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de marzo de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Delgado.

Miembros: Señores Representantes Gustavo Bernini, Gustavo A. Espinosa, Daniel Mañana, Pablo Mazzoni, Iván Posada, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino y Horacio Yanes.

Invitados: Señores Fernando Berasain, Presidente; Jorge Alvariño, Vicepresidente; Mario Aristi, Director; Rosana Perdomo, Directora; Ricardo Pisciotano, Director; Danilo Gutiérrez, Director Ejecutivo; Diego Moreno, asesor legal y Miguel Cardozo.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Delgado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Cámara, corresponde proceder a la elección del Presidente y Vicepresidente para el Tercer Período de la XLVII Legislatura.

Si bien hubo un cambio a mediados del año pasado, y aunque la Presidencia es anual, hay que confirmarla o rectificarla.

SEÑOR BERNINI.- Propongo como Presidente al señor Diputado Delgado y como Vicepresidente, al señor Diputado Mazzoni hasta agosto, momento en el que la Comisión cambiará sus autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión tiene el agrado de recibir a autoridades del Inacoop, a su Presidente, señor Fernando Berasain, Vicepresidente, señor Jorge Alvariño, Directora, señora Rosana Perdomo, Directores, señores Mario Aristi y Ricardo Pisciottano, Director Ejecutivo, señor Danilo Gutiérrez, asesor legal, señor Diego Moreno y señor Miguel Cardozo.

Esta invitación fue realizada el año pasado por diversos motivos que se fueron agregando a medida que se fue discutiendo el proyecto de ley que tenemos a consideración.

El estudio de esta iniciativa, relativa a las modificaciones de la Ley Nº18.407 está en su etapa final. Se trata de una propuesta original de la anterior integración del Inacoop que la Comisión hizo suya "in totum". Fue así que abrimos un espacio de discusión con todas las entidades y rubros cooperativos que vinieron ya sea a hacer propuestas de agregados, de modificación o a compartir algunos de los artículos del proyecto.

La iniciativa original fue ampliada por otras propuestas de modificación en el entendido de que, si iba a haber una modificación de la Ley Nº18.407, no podíamos luego, cada determinado lapso, modificar nuevamente el marco legal. Entonces, tratamos de dar una discusión profunda para que se modifique solamente una vez, incluyéndose todas las propuestas relativas a algunos inconvenientes que la ley involuntariamente pudo haber generado y "aggiornar" algunos temas.

Como decía, el proyecto está en su etapa final de discusión. Es más: no lo votamos a fines del año pasado en espera de esta instancia, sobre todo porque a último momento, en noviembre, recibimos una decisión consensuada de la Mesa de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Cudecoop, proponiendo otras modificaciones a la ley general de cooperativas. Algunos aspectos ya han sido considerados en la iniciativa que veníamos estudiando, pero hay otros nuevos. Nos parecía importante -para mí trascendente- tener la opinión de nuestra contraparte en este tema; como en su momento fue la generadora de la propuesta de modificación, nos parecía que si se estaba discutiendo una nueva modificación a la ley de cooperativas, era oportuno tener la opinión de Inacoop. Este fue uno de los aspectos que se incorporó a último momento a fin de esta convocatoria.

Quisiera resaltar que esta Comisión es especial, pero con funciones permanentes durante todo el Período, a diferencia de la que funcionó en el anterior, y que integramos, que tenía el objetivo específico y limitado al tiempo de votación de una ley, es decir, su función culminó con la votación unánime de una ley. En este caso es una Comisión de seguimiento del sistema cooperativo que se votó por unanimidad. En ese sentido, como

ámbito parlamentario, receptáculo de opiniones, soberanía e ideas, vamos a ejercer una interacción con ustedes como instituto de cooperativismo y también con el Poder Ejecutivo cuando corresponda en función de propuestas, de control, de seguimiento y de intercambio de trabajo en conjunto que pueda haber por parte del Parlamento a través de esta Comisión y de ustedes.

Los otros dos motivos vinculados a la convocatoria de Inacoop, tienen que ver con conocer la visión de esta nueva integración, y en ese sentido, quiero rescatar que está conformada por representantes del sistema cooperativo, delegados del Poder Ejecutivo, del Gobierno y un delegado de la oposición, doctor Mario Aristi. Además, valoramos que tenga una visión general de política de Estado de desarrollo cooperativo, la compartimos y por eso la ley se aprobó por unanimidad. Creo que es consecuencia de esta ley madre -votada unánimemente- que el sistema cooperativo tenga en su marco institucional una integración compartida e integrada, con varias miradas.

Quisiéramos saber cuáles son las políticas de desarrollo que piensa implementar este Directorio hace poco tiempo integrado, cómo están trabajando, cuáles son los objetivos que tienen, cuáles son los procedimientos que manejan. Además, saber de las prioridades que han marcado en el funcionamiento de Inacoop.

Y, por último, hay un tema importante -al que se va a abocar la Comisión, una vez aprobadas las modificaciones de la ley, porque hemos recibido algunas inquietudes- que tiene que ver con el decreto reglamentario porque, en algunos casos, se han generado dificultades en la aplicación de la norma por cuestiones restrictivas o de interpretación. En sus varias versiones, esta normativa ha contado con algunos aspectos que fortalecen su funcionamiento, pero -según lo manifestado por varias delegaciones en este ámbito- otros que lo complican. Entonces, ya que, en una próxima etapa, la Comisión va a tratar de subsanar algunos aspectos que puedan provocar complicaciones, queríamos conocer la opinión del Inacoop sobre el decreto reglamentario vigente.

Esos son los temas por los que están invitados en el día de hoy. Para nosotros, esto marca el inicio del relacionamiento que será permanente por parte de esta Comisión. Esperamos dar un marco, no solo jurídico sino de estabilidad y de desarrollo cooperativo y en ese sentido, cuenten con esta Comisión que trabaja con un grado de consenso importante.

SEÑOR BERASAIN.- Gracias por la invitación.

Para nosotros también es muy importante continuar con este trabajo conjunto. Quizás el fruto más importante, desde el punto de vista de la visibilidad pública, fue el encuentro que desarrollamos en esta Casa en diciembre del año pasado. Sin duda, para tener una mejor inserción en el mundo cooperativo, tanto el sector político como el Instituto, necesitamos de una relación más asidua, con mayores contactos y mejor trabajo.

Quisiéramos marcar algunas pautas de lo que hemos hecho en el año, lo que nos parece digno de resaltar. Sabemos que algunos compañeros de la Comisión conocen esto, pero queremos que conste aquí.

Por ejemplo, en el tema social, necesitamos que ustedes nos acompañen. Hemos realizado un concurso de cuentos y otro de juegos cooperativos muy importantes. Esto posibilita que el Plan Ceibal levante alguno de estos juegos para colocarlo en la programación 2013. A su vez, vamos camino a la publicación de los cuentos cooperativos que fueron premiados, lo que haremos en forma conjunta con la ANEP. Nos parece importante empezar a colocar el tema de los valores en los niños en una sociedad en la que muchas veces decimos que están en pérdida.

También realizamos un concurso de proyectos e ideas. Las que se presentaran no necesariamente tenían que ser cooperativas establecidas y estamos financiando los proyectos premiados, que son de muy diversa índole. Recuerdo un caso, quizás porque fue el más novedoso para nosotros, que es un procedimiento para depurar los arroyos de Montevideo, con lo cual nosotros colaboramos en la lucha por la preservación del medio ambiente.

Hicimos una actividad con poco más de quinientos niños de todo el país, a nivel escolar, que tuvo lugar en La Rural, en donde participaron algunos de los miembros de esta Comisión. Como verán, estamos trabajando insistentemente con los niños, pero también para los adultos y jóvenes hicimos un cierre de año. Hubo unas veinticinco mil personas en 18 de Julio y asistieron conjuntos importantes de la música nacional como No te va gustar, Queso Magro, así como cooperativas que desarrollaron espectáculos artísticos para que la gente empezara a conocer un poco más de Inacoop, es decir, que fue un tema de difusión.

En lo político social, además del apoyo a diferentes cooperativas y emprendimientos de la economía social -que, por suerte, son vastísimos, lo que nos lleva a un nivel de ejecución muy importante en el año; casi un 90%- estamos realizando acuerdos con el sector de la educación -tanto con la Universidad de la República como con facultades específicas-, apuntando a dos cosas. Por un lado, apuntamos a hacer un posgrado de cooperativismo con la Facultad de Ciencias Económicas y, por el otro, a hacer un curso de cooperativismo para aquellos compañeros que no tuvieron la posibilidad de ingresar a la facultad y nos parece importante que sepan del mundo cooperativo para incluirse en el mercado laboral, fundamentalmente en lo que refiere a gestión cooperativa.

El viernes pasado, firmamos con el Fondes dos acuerdos. Uno de ellos -específicamente con el Fondes- es muy extenso y contiene muchas pautas. Se habla de intercambio de información, de trabajo conjunto de equipos técnicos, de valoraciones conjuntas de los proyectos que lleguen al Fondes y también de la posibilidad de que algunos emprendimientos, en los que se demuestre su viabilidad y la participación de cooperativistas, puedan ser financiados con un préstamo puente de Inacoop en una primera instancia, siempre y cuando sean, por supuesto, aprobados por nuestro Directorio y se trate de montos que podamos manejar.

El otro acuerdo que firmamos fue con Cootrapay -la cooperativa de trabajadores de Paylana- en el marco de un préstamo puente para que los compañeros comenzaran a trabajar y pudieran relanzar la fábrica el 14 de marzo próximo, en la ciudad de Paysandú, en la conmemoración del Día del Trabajador Textil.

Siempre en el marco de lo socio- político, hemos tenido encuentros con Inefop que tienen que ver con una estrategia común. Como saben, como instituto, hemos tenido participación activa para que la Cudecoop -la gremial de las cooperativas- forme parte de la Inefop. Eso nos parece sumamente importante y ya fue aprobado en esta Casa. Hemos avanzado y tenemos un convenio por el que las cooperativas ya están trabajando con la Unión de Exportadores del Uruguay. Habíamos visto nichos de cooperativas que tenían capacidad de exportación, pero no sabían cómo presentarse en una feria, cómo analizar algunos costos y, en ese sentido, hemos encontrado en la Unión de Exportadores del Uruguay mucha receptividad.

Asimismo, estamos trabajando con la OPP para crear fondos de garantía -además del que tenemos con el Fondes- y estamos ideando fideicomisos departamentales y participando en los que ya existen en cuatro departamentos. Tenemos participación en el Fides, que es un fideicomiso mexicano -muchos de ustedes estuvieron en su lanzamiento, así que no voy a abundar a este respecto-, y gracias a la mediación del

señor Lafluf mantuvimos una reunión con el Congreso de Intendentes para avanzar hacia un convenio marco. Hemos realizado convenios con algunas Intendencias pero queremos que se haga un convenio marco que pueda beneficiar a todos los Intendentes. Estamos conformando mesas cooperativas departamentales: invitamos formalmente a esta Comisión a acompañarnos en alguna de esas instancias; en este sentido, nos parece que es muy importante que hagamos un desembarco desde el mundo cooperativo, con la gremial Cudecoop, con las federaciones, con la Comisión y, por supuesto, con el Instituto.

Por otra parte, hay una cuestión que no nos parece menor: estamos intentando ganar espacios en el público. No sé si acá son muy deportistas, pero hay algo que nos dio mucho resultado: cada vez que llega una etapa de la Vuelta Ciclista del Uruguay, la Mesa Cooperativa de cada lugar participa de la llegada. Obviamente, el evento tiene prensa, lo cual nos sirve para posicionar a esos compañeros. Para este mes de la mujer estamos ideando un spot publicitario para la mujer cooperativista; más adelante lo haremos para el joven cooperativista.

Quisiéramos recalcar en qué sería importante trabajar con la Comisión. Uno de los temas que tiene el Inacoop para discutir con todo el sector cooperativo pasa por cómo las cooperativas pueden participar de las compras del Estado. En ese sentido, podríamos hacer un trabajo conjunto para ver de qué forma podemos proteger a las cooperativas, no para que vivan pura y exclusivamente del Estado, sino para que tengan acceso a las propias compras del Estado. Si bien hemos avanzado en las modificaciones al decreto, nos parece interesante hacer un trabajo conjunto.

Por otra parte, el tema de las cooperativas médicas supone todo un litigio sobre el que quisiéramos conocer la postura de la Comisión para determinar cómo podemos trabajar en forma conjunta y para que ustedes estén al tanto de los pasos que vamos a dar. Obviamente, en años en los que el tema de la autogestión está sobre la mesa, creemos enriquecedor tener alguna jornada, no para encasillarnos, porque no creemos en los discursos únicos, sino porque es preciso saber a qué nos referimos cuando hablamos de autogestión: si nosotros y otros actores sociales hablamos de lo mismo.

Finalmente, señor Presidente y compañeros de la Comisión: en lo que tiene que ver con la ley -uno de los puntos por los que fuimos convocados aquí tiene que ver con las modificaciones de la Mesa de Cooperativas de Ahorro y Crédito- en primer lugar, ratificamos "in totum" lo trabajado por los compañeros del Directorio anterior. En segundo término, queremos aclarar que el Inacoop, junto a la Auditoría Interna de la Nación y la Dirección General de Registros, presentó aquí unas propuestas que son coincidentes con la Cudecoop respecto a los artículos 12 y 42. Todos los demás artículos están siendo analizados por el Inacoop. Como el documento es de 20 de octubre de 2011, no sabíamos muy bien en qué había quedado; entonces, preferimos realizar un análisis de todo y estamos haciéndolo -quizás en forma lenta- y quisiéramos que ustedes también participaran de este trabajo.

En lo que tiene que ver con el decreto, sería oportuno que el doctor Aristi, compañero integrante del Directorio, hiciera uso de la palabra. Luego, la Compañera Perdomo haría un planteo que tiene que ver con los compromisos de gestión, es decir, a qué nos hemos obligado y qué objetivos tenemos. Advierto que hay algunas cuestiones que he omitido en cuanto a la formación y capacitación, pero sin duda Ricardo Pisciottano podrá hacer referencia a ellas. Finalmente, haría uso de la palabra el compañero Vicepresidente Alvariño, quien tiene una vasta visión de lo que ha sido el relacionamiento institucional: él podrá referirse a algunas cuestiones internacionales sobre las que también es importante que ustedes estén el tanto.

Por lo tanto, si se permite, señor Presidente, daría lugar a los otros compañeros.

SEÑOR ARISTI.- Quisiera sumarme al agradecimiento por la invitación a concurrir a esta Comisión. Como dijo Berasain, debemos trabajar juntos durante todo el año porque tenemos muchos temas en común; y como manifestó el Presidente de la Comisión, esta no solo tiene fines legislativos, sino que también trabaja en otros temas y nos puede ayudar en ese sentido.

El mismo día que nosotros asumimos, en la página web de la Presidencia se publicaba el decreto reglamentario. Por lo tanto, una de las primeras tareas -en lo personal, por ser abogado- fue proceder a su estudio. Se trata de un decreto extenso que tiene más de ciento treinta artículos, diría que algunos innecesarios porque repiten los artículos de la ley. La cuestión es que se trata de un decreto muy complejo en lo que tiene que ver con su análisis, con su estudio.

En el Inacoop formamos una Comisión con representantes de las diferentes modalidades cooperativas para escuchar cuáles eran las inconsistencias que había en la práctica entre el decreto y la ley. Se formó un grupo que trabajó fuertemente y hoy estamos en condiciones de informar a la Comisión cuáles son los nudos que tiene ese decreto respecto a los cuales, desde el punto de vista del Inacoop, deberíamos hacer un informe al Poder Ejecutivo, proyectando las consideraciones que debemos hacer como órgano preceptivo de consulta en materia de cooperativa. Es importante que la Comisión tenga claro cuáles son esas inconsistencias presentadas tanto por la modalidad de cooperativas como por los estudios realizados por el propio Inacoop.

También debemos aclarar que el proceso de elaboración del decreto no fue el mismo que para la ley. Obviamente no me refiero al rango jerárquico de la norma, sino a la intervención de los diferentes actores involucrados. En el proceso de elaboración de la ley se hicieron muchas consultas a actores públicos y privados, pero para el decreto no se siguió ese procedimiento. Por lo tanto, me parece que es oportuno que, con la Comisión y con el Directorio actual del Inacoop -subrayando lo que decía el Presidente de la Comisión en el sentido de que tiene una integración diferente a la del Directorio anterior, lo cual no significa que sea mejor ni peor que aquel: simplemente se trata de una integración política diferente-, comencemos a mejorar este decreto en la medida de lo posible. Es importante resaltar que al tener esa integración política diferente nos esforzamos más en buscar consensos y hasta ahora -si el compañero Berasain no dice lo contrario-, me parece que hemos hecho un gran esfuerzo en buscar dichos consensos, lo cual no significa que siempre estemos de acuerdo, no obstante, en principio los logramos, al igual que sucede en la Comisión.

Yendo al decreto propiamente dicho, es importante que la Comisión tenga conocimiento de que solamente dos cooperativas de ahorro y crédito lo impugnaron; por lo menos, según tiene conocimiento el Instituto. O sea que solamente hay dos recursos administrativos contra el decreto, de una cooperativa de ahorro y crédito de Artigas y de ACAC. Los nudos o las controversias que presentan las cooperativas se refieren a los artículos 104 a 107 del decreto reglamentario que tienen que ver con las controversias sobre la definición de las cooperativas de ahorro y crédito de capitalización; con las controversias sobre actividades excluidas del objeto de las cooperativas de ahorro y crédito; con los límites a la titularidad de las partes sociales; con las exigencias contables financieras -que establece el decreto y no la ley- y con el comité de crédito. Estos son los nudos que presenta la modalidad cooperativa de ahorro y crédito con respecto al decreto.

En los estudios y en los trabajos que hemos realizado en el Instituto hay otros temas que hacen a la organización y a la administración de las cooperativas, que van a ser objeto de tratamiento por parte del Directorio para luego informar a ese respecto al Poder Ejecutivo. Estos se refieren a la información mínima de la Memoria Anual del Consejo

Directivo, a la posibilidad de convocatoria a asambleas, a la composición y elección de la Comisión Fiscal -libres, sociales y contables- y a la constitución de una reserva por concepto de operaciones con no socios. Sobre estos últimos puntos estamos elaborando un informe que enviaremos al Poder Ejecutivo y que con mucho gusto compartiremos con la Comisión.

En cuanto a los señalamientos de las cooperativas de ahorro y crédito -frente a los recursos que se presentaron en su oportunidad-, el Poder Ejecutivo, en el marco de la ley, nos pidió nuestro asesoramiento preceptivo, por lo que hemos actuado conforme a la ley y le hemos enviado dicho informe hace aproximadamente dos meses. Sería interesante que la Comisión contara con ese documento. Esto en cuanto al Decreto que, como decía, es demasiado extenso.

También señalé lo medular, es decir, que debería ser objeto de modificación y de tratamiento por parte de todos nosotros.

Como decía el señor Berasain, Inacoop presentó una redacción muy similar a la de algunos artículos presentados por Cudecoop -los señores Legisladores los tienen sobre la Mesa- y otros artículos sobre los que informaremos en la primera oportunidad en que la Comisión lo disponga.

Hay un artículo en la ley general de cooperativas que el Instituto tiene intención de modificar. Cuando asumimos en junio de 2012 y analizamos la administración del Frecoop, que es un fondo rotatorio especial destinado a cofinanciamiento de proyectos de inversión, verificamos que el texto de la ley no cumple con el espíritu de Frecoop. Por lo tanto, nos parece importante presentarles hoy un artículo en el que se establece claramente cuál es la finalidad y el espíritu del Frecoop, ya que la realidad que hemos visto desde que asumimos es que las cooperativas se acercan al Instituto no solamente por proyectos de inversión sino por otro tipo de necesidades: porque no acceden al crédito en forma inmediata o no encuentran a alguien que les otorgue ese crédito, para solicitar garantías o para participar del fideicomiso de garantías. Todo esto sería necesario para despejar dudas y dar seguridad al Instituto, inclusive, a quien solicita el préstamo.

Sería bueno modificar esa redacción. Para eso, cuando el señor Presidente lo considere oportuno, en el día de hoy presentaremos el artículo y su fundamentación.

SEÑORA PERDOMO.- Más allá de que queremos plantear los objetivos para este año, pensamos que es importante hacer un "racconto" de lo que se logró con los compromisos de gestión planteados en el año anterior y ver si hay continuidad con las líneas estratégicas que tenía el Instituto en la etapa anterior. Debo informar que dentro de la carpeta que entregamos están los compromisos de gestión de este año y los del año pasado. A modo de resumen queremos mostrar qué dirección tienen esos compromisos de gestión.

Los primeros dos compromisos del año anterior estaban vinculados al fondo de crédito, que es el Frecoop, y con facilitar el acceso al financiamiento para los emprendimientos cooperativos, ya fueran proyectos precooperativos o cooperativas que estuvieran en desarrollo. En este sentido el Instituto creyó conveniente no trabajar dando líneas de crédito en forma directa, sino a través de las instituciones que tuvieran este fin, entre ellas, las cooperativas de ahorro y crédito. El año pasado se firmaron algunos acuerdos con ACAC, el Mides, el Instituto Nacional del Colonización y la Intendencia de Artigas. Con esto se logró alcanzar la meta dos que era fomentar el uso del Frecoop. Había una meta de aumentarlo en 200%, pero se logró aumentar o de en 800%. Luego podremos brindar los datos con más detalle, aunque figuran en la carpeta.

La meta tres estaba vinculada con el registro en el Inacoop para la prestación coactiva, las declaraciones. Estaba planteado aumentar un 5%. De 265 cooperativas que habían hecho esta declaración en 2011, ahora estamos en 401 cooperativas. Es decir, esto realmente fue cumplido.

Las otras metas estaban vinculadas fundamentalmente a la capacitación, y aquí tenemos dos líneas muy importantes para el Inacoop. Una de ellas estaba vinculadas a la educación formal. Se hizo un programa de capacitación para los Centros de Formación Docente, y para ello se trabajó con la ANEP, la Universidad de la República y Cudecoop.

La meta cuatro estaba vinculada, en primer lugar, a lograr consenso en el programa de capacitación y, en segundo término, la formación de la capacitación de veinte docentes -por lo menos- de los Centros de Formación Docente de todo el país. Se logró este objetivo.

De aquí surgieron algunos proyectos para centros de formación, que si bien han sido aprobados en esta unidad en la que están la Universidad de la República, Cudecoop e Inacoop, todavía no han sido aprobados por la ANEP, por lo cual no se han podido terminar de ejecutar.

También se ha trabajado en la educación formal en forma directa, a través de cooperativas. Se han hecho más de cincuenta y cinco actividades con más de dos mil niños de todo el país a través de cooperativas que se han sumado a esta propuesta.

La formación cooperativa es uno de los cometidos que tiene el Instituto y se ha dado en dos vías: en capacitación y asistencia técnica a los emprendimientos. Hay más de ciento cinco emprendimientos que involucran a setecientas personas -aproximadamente- que han sido asistidos a través del Foncoop, y se ha apoyado a dieciocho emprendimientos precooperativos que involucran a ciento cinco personas.

La última meta del año anterior estaba vinculada a financiar proyectos de investigación para que nos dieran insumos y así luego tomar decisiones en el resto del movimiento. El año pasado se presentaron dos proyectos en este sentido. Uno de ellos fue a fin de año -se va a llevar adelante con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, con Inacoop y Cudecoop-, que tiene que ver con detectar líneas de oportunidades de desarrollo del movimiento. Esto se va a desarrollar durante todo 2013.

Las metas del año pasado fueron cumplidas casi en su totalidad. La única meta pendiente tiene que ver con la aprobación de la ANEP.

Las metas de este año siguen las líneas del año anterior, pero las primeras que nos planteamos tienen relación con la gestión interna para lograr el diseño de un sistema de información integral dentro del Instituto donde se pueda acceder a la información de todo lo que está sucediendo en las distintas áreas. Pensamos terminar esto en junio. También habrá un módulo específico para Frecoop, para la toma de decisiones respecto al financiamiento de las cooperativas.

Las otras metas están vinculadas a la formación y a la capacitación, y hay dos que son muy importantes para nosotros y que no estaban involucradas en el año anterior. Una de ellas tiene que ver con la adecuación del marco regulatorio, de los estatutos a las cooperativas, algo que si bien estaba implementado no era considerado una meta. Se está haciendo una fuerte promoción de esto. Nos consta que hay 72 cooperativas que han hecho la reforma del estatuto y más de la mitad han sido financiadas por el Inacoop. Apostamos a que por lo menos cincuenta sean financiadas por el Inacoop, y para eso se está haciendo una fuerte promoción desde el Instituto para que las cooperativas puedan trabajar.

El modelo de intervención que se está llevando a cabo fue probado el año pasado y se está trabajando con los mismos emprendimientos. Hay dos cooperativas de trabajo que asesoran y también está Cudecoop vinculada a esto.

La otra apuesta que estamos haciendo tiene que ver con generar un observatorio porque entendemos que los datos que tenemos son insuficientes. Muchas veces, al querer tomar decisiones, tenemos datos aproximados, pero queremos tener la información exacta de cuántas cooperativas hay, dónde están, quiénes trabajan allí y qué oportunidades tienen. Para eso se está pensando en hacer un registro único y en tal sentido se está trabajando con el registro para ver los datos en tiempo real, para saber qué cooperativas se están formando y poder tomar decisiones para el fortalecimiento de las mismas.

Si quieren más detalles se los podremos brindar. Esto es una muestra de las líneas más importantes para este año.

SEÑOR PISCIOTTANO.- Agradecemos la invitación.

No queremos extendernos porque habrá otras oportunidades para platear específicamente algunos puntos. Simplemente queremos recordar que hubo un censo cooperativo, pero desde el año 2008 al presente la realidad cambió y hay más de quinientas cooperativas nuevas, la inmensa mayoría de vivienda y de trabajo. Entonces, si los datos no se actualizan, no sirven para nada y ese censo pasó a ser historia. Nosotros estamos tratando de hacer un convenio entre Inacoop e INE a los efectos de tener una actualización sistemática de los datos para que tengan sentido.

La Directora Perdomo se refería al famoso tema de que hay treinta registraciones. Me comprenden las generales de la ley porque el caso de mi vivienda está planteado en uno de los artículos -creo que eso ustedes lo tienen claro-, que implica que la famosa doble registración quede fuera y haya un solo lugar, porque de lo contrario al final de cuentas hay tres lugares, aunque ahora habíamos pasado a dos, pero ninguno está completo. Hace pocos días estuvimos reunidos con la Agencia Nacional de Vivienda y nos pidieron que les alcanzáramos los datos porque hay muchos que no tienen; hay cooperativas de las que no saben bien las direcciones ni los titulares, etcétera. Al respecto Inacoop está haciendo un trabajo fuerte y va a hacer un convenio para que esos datos se puedan actualizar desde los dos lados.

Con respecto a la educación quisiera redondear las dos ideas que expresaban el señor Presidente y la Directora Perdomo. Además de lo específico, porque para el sistema cooperativo la formación es uno de los pilares básicos, en este momento también tenemos convenios con la Universidad de la República y con Cudecoop para la formación formal y se ha optado por comenzar a trabajar con los docentes, porque si estos no conocen el tema, mal pueden trasmitir algo de lo que a veces están lejos. Entonces, esa fue una manera de atacar el tema por arriba y por abajo, por decirlo de alguna manera, empezando con los niños en Primaria. Ahora se está trabajando fuerte en la UTU, teniendo en cuenta que allí se prepara a los muchachos para ser empresarios en sus actividades específicas, o trabajadores, con todos sus derechos, pero nunca les queda clara esa tercera opción, que es la de trabajar en forma conjunta, asociativa, en una cooperativa de trabajo. Eso no estaba planteado y no se maneja. Ese es uno de los esfuerzos que estamos haciendo a los efectos de que en la UTU esté formalmente planteado ese camino.

Solamente quería redondear estos conceptos y repito que tenemos el desafío de llegar con el tema del cooperativismo a toda la sociedad uruguaya, para lo que creemos que el sistema formal de la educación es uno de los caminos. Tenemos el problema de

que hay que hacer los convenios que se planteaba con Primaria, Secundaria y UTU, pero estamos trabajando en eso.

SEÑOR ALVARIÑO.- Buen día a todos y todas.

Agradecemos esta oportunidad a los señores legisladores, aunque me cuesta llamarlos así porque casi todos son amigos y compañeros, conocidos desde hace muchos años. Con el señor Presidente nos conocemos prácticamente desde el año 2005, cuando comenzamos a trabajar en la ley Nº 18.407 con mucha suerte y esperamos seguir teniéndola, aunque esta no viene sola sino que hay que buscarla. Como dijo Mario, la suerte de contar con el consenso se debe a que todos tenemos vocación de consenso. Inclusive, todos estamos contentos de tener la presencia de Mario entre nosotros porque nos da ciertas seguridades en lo que se refiere, en primer lugar, a evitar cualquier tipo de suspicacia y, en segundo término, a intentar llevar adelante una política que después se transforme en pública. Digo esto porque, teóricamente, y como se están dando las cosas desde 2004 a la fecha, quienes hemos participado en estas actividades vemos que hay un proceso por el cual ya podríamos estar hablando de políticas públicas a partir de la aprobación de la ley. Todavía faltan algunos aspectos, por ejemplo, las compras del Estado y otros, pero me da la impresión de que vamos camino a eso, lo que se logra con consenso y no de cualquier manera.

Independientemente de esto, como referencia histórica puedo decir que desde el año 2004 hasta la fecha nosotros hemos participado de la última Comisión Honoraria, del Primer Instituto Nacional de Cooperativismo y ahora del Segundo. Ya van cerca de siete años que estamos en esto, trabajando prácticamente con las mismas personas.

En el período anterior a este Consejo Directivo hubo actividades de instalación e inscripciones, así como otras destinadas a conseguir los dineros. Se realizó todo ese trabajo que es imposible de apreciar, salvo cuando uno ve los números y los lugares en los que estamos asentados, las compras y ese tipo de cuestiones, lo que en un principio fue muy trabajoso. Todo eso luego no se refleja si alguien no lo dice, pero reitero que realmente fue un trabajo importante que se dio en los primeros meses del año 2009.

Mencionando esto quiero decir que lo que estamos haciendo es seguir una línea que implica que una vez subido el primer peldaño, el de la conformación legal e institucional del Instituto, comenzamos a trabajar en lo que estamos haciendo ahora, que se refiere al desarrollo, al análisis de cosas nuevas, etcétera. Este último año ha sido muy activo y fructífero desde todo punto de vista, pero también se cosechó lo que se venía sembrando desde hace años. En el relacionamiento internacional, por ejemplo, desde que estábamos en la Comisión Honoraria estuvimos trabajando en la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur y lo hicimos casi sin recursos. Por lo menos ahora tenemos recursos para poder ir a algunos lugares. De todas maneras, en este momento estamos en condiciones de decir que tenemos una línea de política internacional llevada adelante por el Instituto, trabajando en conjunto con Cudecoop en la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur y con la Auditoría Interna de la Nación. Hemos participado por lo menos en cuatro o cinco Presidencias pro témpore de la Reunión Especializada, los últimos seis meses del año pasado contaron con la Presidencia pro témpore de Uruguay y a raíz del Año Internacional de las Cooperativas se hicieron una cantidad de actividades muy importantes referidas no solamente a lo nacional sino también a lo internacional. Se realizaron seminarios, conferencias, se trajo a catedráticos españoles y se habló de cuentas satélites. Hoy escuchaba al señor Ministro Erlich que hablaba de las cuentas satélites de la cultura. Nosotros pensamos que también tendríamos que tener cuentas satélites para el producido de las cooperativas, pero eso se discutirá en los ámbitos en que corresponda.

Estamos previendo que las cooperativas necesitarán cuentas satélites y un observatorio específico para saber cómo delinear una política de desarrollo y políticas de negocios intracooperativos en el país y a nivel internacional. Ya hemos dado pasos en cuanto a eso pues el movimiento ha trabajado durante diez años con un proyecto de la cooperativa Coopima, Ex Polímeros, de San José. Dio mucho trabajo y va a generar mucho trabajo cuando empiece a funcionar y superemos ciertas vallas, porque algunos corren más rápido que nosotros, como Brasil, que tiene niveles de exigencia a los que no podemos responder adecuadamente. En este momento formamos parte de lo que denominan la "cadena del PET", del reciclado de botellas y envases, y el 8 de febrero presentamos el proyecto final. Esto tuvo un desarrollo muy interesante en cuanto a la participación del Inacoop. El proyecto andaba en banda, los trabajadores estaban buscando en diferentes lugares y nos invitaron a una reunión en San José en la que, cuando vimos el desorden que había, dijimos que nos haríamos cargo en la medida en que eso lo pudiéramos hacer nosotros, en que hubiera una cabeza que maneje las riendas del asunto para que el desarrollo del proyecto tenga un mando único. En ese momento aceptaron esa propuesta y el Inacoop se puso el proyecto al hombro. En primer lugar, conseguir el proyecto escrito fue un problema importante porque lo que había era uno primario que había hecho Olesker al principio, hace ocho años, y un proyecto corregido por el ingeniero de la planta que funcionaba antes, el ingeniero Troncoso. En realidad, aparecían resúmenes de números pero no el proyecto desarrollado. Al final, conseguimos que nos dieran el proyecto desarrollado, y como vimos que el negocio del polímero es bastante complejo y no podíamos asumirlo, hicimos un convenio con la Unidad de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ingeniería. Así conseguimos dos compañeros ingenieros muy activos: uno de ellos es un ingeniero químico -que a los veintiséis años, solo, había montado una planta de recauchutaje de cubiertas; la familia compró una fábrica en desuso y él la recicló e hizo la instalación eléctrica ya que es un tipo muy activo y muy inteligente-, y el otro es el contador Lena -nieto del poeta-, con quienes hicimos una serie de análisis. Durante dos o tres meses se estuvo trabajando porque hubo que ir muchísimo a San José. Se encontraron errores gruesos en el proyecto escrito, pudimos corregirlos, y el 8 de febrero se presentó el proyecto final a la Unidad de Estudios del Fondes. Estamos presionados en ese sentido porque Brasil está muy apurado por esto y está fijando fechas de funcionamiento de la planta, aunque nosotros no pensamos que puede ser así. Ahora estamos a la espera de la resolución de la Unidad de Estudios y del Directorio del Fondes.

A partir de la reunión especializada, hemos desarrollado una serie de iniciativas que tienen que ver con proyectos transfronterizos. Por ejemplo, tenemos un proyecto que está todavía en veremos que tiene que ver con turismo compartido entre Salto y Concordia, en la última estación del ferrocarril en Entre Ríos, que se llama Ayuí que, aparentemente, estaría ubicada donde Artigas cruzó y acampó. Para nosotros tendría un significado muy importante si pudiéramos llegar a un acuerdo con una empresa ferroviaria argentina, pero eso está en veremos.

Hemos participado en casi todas las actividades de la reunión especializada y de dos proyectos, el Procoopsur I -que está por terminar- y el Procoopsur II que, aparentemente, llevaremos adelante este año, en la medida en que nos pongamos de acuerdo con los contenidos que debe tener un proyecto de esta naturaleza para el movimiento cooperativo y, particularmente, para nosotros. Analizamos el proyecto y dijimos que, si no había posibilidades de que fuera destinado al desarrollo de las cooperativas, no nos parecía atractivo. Nosotros queremos darle el necesario cariz político con el objetivo de desarrollar un observatorio. No solo nosotros pedimos un

observatorio sino que también lo quieren Argentina, Brasil y Paraguay. Nadie tiene datos definitivos.

Por consiguiente, si planteamos esto como una necesidad política, también va a serlo de los otros. Así podremos hacer alguna otra cosa, como una oficina de negocios, intercambios o estudios. En relación a este observatorio, ya tenemos algo funcionando dentro del Instituto en lo que tiene que ver con el sector estadístico que tiene a su cargo el ingeniero Etchevers.

También estamos trabajando en la Alianza Cooperativa Internacional a la que estamos asociados no como socios plenos sino como adherentes porque solo se consideran socios plenos las organizaciones privadas. Los Institutos públicos tienen un estatus especial y se reúnen aparte.

El Fides es un fideicomiso para el desarrollo con asiento en México que constituye una iniciativa internacional de la que formamos parte y que, en determinado momento, tendrá que empezar a funcionar de acuerdo con el proceso que tiene que desencadenarse porque, aunque estamos solitos, creo que hay una vocación dentro del Instituto y en las autoridades del Gobierno para llevar adelante herramientas de esta naturaleza a fin de contar con una variedad de formas de financiamiento y de seguimiento de los proyectos con el objetivo de que sean sustentables en el tiempo. Hay una serie de cosas que también tiene que ver con otro tipo de convenios que ya se han desarrollado.

SEÑOR BERASAIN.- Creo que es bien importante lo que se ha planteado, porque esto vendrá al Parlamento.

La visita del Gobernador de Río Grande do Sul, Tarso Genro, y el encuentro con el Presidente Mujica tuvo como uno de sus puntos de análisis esta Cadena Binacional Solidaria del PET. Por eso bien se hablaba de los apuros de Brasil y de nuestros tiempos. El doctor Diego Moreno hizo su presentación en el Fondes y estamos esperando la decisión, puesto que va a generar muchos puestos de trabajo, y después hay que hacer un trabajo con nuestros recicladores. Siempre insisto en que Nike ya presentó la camiseta de Brasil 2014, que está hecha de esa forma, con botellas hindúes. Estamos hablando de algo que empezó durante el Directorio anterior, con los compañeros del Inacoop, entre gallos y medianoches, que hoy puede ser una fuente de trabajo realmente importante y que ha tomado un compromiso político entre Brasil y Uruguay.

Ayer nos hablaban de la posibilidad de que en esa fecha que nosotros no creemos que podamos llegar, estuviera la Presidenta Dilma. Los brasileros están actuando a lo Brasil: todo a lo grande. Nosotros estamos con los tiempos de Uruguay. En algún momento tendremos que lograr acompasar y lo ponemos arriba de la mesa, porque vamos a pedir a esta Comisión, a la cual haremos llegar el proyecto, también el apoyo para todo lo que implica un debate con todas las fuerzas políticas del camino que debe llevar Copima, como un nuevo centro para la región.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que es muy bueno el intercambio para conocer un poco más de adentro cómo funciona el Inacoop y para fijarnos en conjunto algunos objetivos concretos porque debemos tomar decisiones concretas. Uno es el tema de la modificación de la ley de marco cooperativo. Si bien es verdad que la propuesta de Cudecoop está fechada el 20 de octubre de 2011, a la Comisión entró el 13 de noviembre de 2012. Por eso es que nosotros se la remitimos en esa fecha. Antes de avanzar en la discusión de los pocos artículos que nos quedan por tratar, nos parecía importante conocer vuestra opinión, con lo cual nos gustaría fijar en conjunto cuánto tiempo podrían demorar en tener alguna evaluación de los artículos de la ley a los efectos de que sean

un insumo para nosotros, porque la idea que tenemos es sacar cuanto antes esta ley modificativa y abarcar otros temas del mundo cooperativo.

SEÑOR BERASAIN.- Ya veníamos procesando el tema con el doctor Aristi y con otros compañeros. Probablemente y considerando que ahora tenemos semana de turismo, para la primera o segunda semana de abril, como muy tarde podrían tener el posicionamiento del Instituto sobre los restantes artículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos parece que es una buena oportunidad.

Lo mismo con el decreto. Ahí hay más tiempo, porque será una fase posterior de discusión de la Comisión. Lo que hace la Comisión es interactuar y recibir insumos, aunque ya hemos recibido algunos. Sería importante recibir los de ustedes e interactuar con el Poder Ejecutivo para aventar algunas dificultades que hay en la aplicación del decreto.

A modo de comentario, me pareció muy interesante el convenio con el INE para actualizar en forma permanente el censo cooperativo. Me pareció una buena iniciativa y los quiero felicitar. Esto es clave, en el sentido de conocer la masa crítica con la que estamos trabajando en cantidad de cooperativas, rubros cooperativos, empleados, producción, etcétera. Este censo, que fue el primero que se hizo, en 2008, por la vertiginosidad del tema y el desarrollo cooperativo ha quedado desactualizado, pero es una radiografía parcial. Antes era mucho a olfato. Es una buena base para trabajar. Sobre esa base se trabajó hasta ahora. Generar una actualización me parece muy importante. Ojalá lo puedan lograr.

Tengo dos preguntas vinculadas al Inacoop como tal. Una tiene que ver con los fondos que maneja el Inacoop. Tengo entendido que manejan dos fondos diferentes. En esos casos, quería preguntarles cuál es la previsión de montos de los fondos, ya sea por prestación coactiva o por aporte del Poder Ejecutivo para este año.

Por otra parte, nos decían que había mucho interés de apalancamiento, financiamiento o cofinanciamiento de algunos emprendimientos cooperativos por parte del Inacoop. En esos casos, quería saber si tienen definido un procedimiento, porque nos parece importante procedimentar en estos casos la evaluación, qué hace el Inacoop para decir elegir a uno o a otro. Quería saber si definieron este tema en la interna del Inacoop, porque es muy importante.

En cuanto al tema Cotrapay, me comprenden las generales de la ley, por mi vinculación a Paysandú, ya que soy oriundo de ese departamento y hemos visitado muchas veces a Cotrapay. En este caso, nos dijeron que hay un crédito puente del Inacoop. Quiero saber cómo juega ahí el Fondes, porque en principio el aporte iba a ser del Fondes y nos sorprendió un poco que al final -quizás por temas operativos- terminó siendo del Inacoop. Quisiera que nos explicaran el tema, porque obviamente estamos a favor del inicio cuanto antes de las actividades. Había mucha ilusión de Cotrapay sobre el apoyo del Inaccop.

También me gustaría conocer el convenio con el Fondes, en el sentido de cuál es su marco. Creo que hay una gran posibilidad de trabajo en conjunto de parte de Inacoop, sobre todo en una cantidad de reclamos del Fondes vinculados al sistema cooperativo. Como organismo especializado, institucionalizado de asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia de cooperativismo, ustedes pueden tener un vínculo permanente de asistencia técnica, de evaluación, de estudios previos, que permitan al Fondes tener mayores insumos para tomar decisiones. En ese sentido, en lo personal hemos tenido alguna charla con el ingeniero Buonomo, quien compartía un poco este criterio. Quería saber si el convenio con el Fondes abarca este tipo de inquietudes que estamos planteando.

SEÑOR ARISTI.- Siguiendo el orden de las preguntas que formuló el señor Presidente de la Comisión, me voy a referir a los ingresos, tanto por Rentas Generales como de la prestación coactiva del Instituto. Me voy a referir a lo que pasó en el año 2012 y luego podemos hacer una precisión de 2013.

En 2012, en cuanto a ingresos, se recibieron de Rentas Generales $21:000.000. De prestación coactiva, se recibieron $17:813.000. Aquí hago un paréntesis.

Aquí hago un paréntesis. La prestación coactiva, es decir, el aporte hecho por las diferentes cooperativas, ha tenido una evolución. En el año 2011, a valores de 2012, cerramos en $12:206.000, y hoy estamos en $17:813.000. Por lo que se mencionó en esta Comisión en cuanto a la evolución de cantidad de cooperativas -que ha crecido-, suponemos que el aporte de la prestación coactiva, si bien está atado un poco a la facturación de las cooperativas, por lo menos en el año 2013 se va a mantener estable.

El aporte del Poder Ejecutivo para el año 2013 -que, obviamente, está sujeto a metas y a cumplimientos, y que se va dando en forma parcial- sería de $22:000.000; algo de eso ya está acreditado, pero está sujeto al cumplimiento de las metas.

Ese sería un panorama, en números gruesos, de los fondos que utiliza tanto el Fomcoop como el Frecoop, y de Rentas Generales para gastos de funcionamiento que utiliza el Instituto.

SEÑORA PERDOMO.- Con respecto a los fondos, hay dos: el Fomcoop y el Frecoop.

El Fomcoop es para el fomento vinculado con la capacitación y la asistencia técnica. Son fondos no reembolsables y se hacen programas específicos, es decir, llamados que hace el Inacoop, que ha estado muy vinculado al relacionamiento con organizaciones de segundo y tercer grado, puntualmente con las gremiales, pero también con solicitudes directas que han hecho cooperativas al fondo. En ese sentido, también se ha apoyado al desarrollo de las mesas intercooperativas. Para nosotros el tema del territorio es muy importante, y una de las metas planteadas para este año es seguir fortaleciendo estas mesas.

Con respecto al Frecoop, las exigencias son mayores porque son fondos reembolsables. En general, hay procedimientos ya marcados para la solicitud del Frecoop, en los cuales se contempla la documentación que se necesita. Acá hay una diferencia entre si la cooperativa es una precooperativa o una cooperativa que ya está funcionando. Obviamente, se solicitan todos los documentos pertinentes de DGI, BPS, estatuto y autoridades vinculadas.

En este sentido, el objetivo del Instituto no es dar créditos directos sino tratar de insertarlos después para que puedan seguir solicitando créditos en plaza, porque entendemos que es parte de este acompañamiento que se tiene que dar en las cooperativas de que después se inserten dentro de las normas de mercado.

En algunos casos también han surgido créditos con sesión de derecho de cobro, porque algunas cooperativas puntuales han necesitado un crédito puente en ese sentido.

Cuando se valora el otorgamiento de estos créditos, también se tiene en cuenta la cantidad de trabajadores, el impacto sobre el desarrollo local y el objetivo del crédito. Hay un informe previo del encargado del Fondo, pero siempre las decisiones son llevadas adelante por el Directorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay una evaluación posterior?

SEÑORA PERDOMO.- Hay un seguimiento y una evaluación. Inclusive, vamos a visitar a muchos de los emprendimientos porque también nos importa quiénes están detrás de cada uno.

Debemos decir que en la sesión pasada aprobamos un nuevo Reglamento del Fondo, porque entendemos que se tiene que ir ajustando a la realidad que vamos llevando adelante.

Hay algo que me parece importante señalar: que los recursos que se reciben por la prestación coactiva se vuelcan íntegramente a los Fondos. Inicialmente, fue de un 50% a cada uno y ahora se está evaluando. Como algunos fondos son reembolsables y otros no y, además, consideramos que el Fomcoop es muy importante para la capacitación y la mejora en la gestión de las cooperativas, estos porcentajes los va a ir analizando el propio Directorio. El dinero que viene de las cooperativas se vuelca a las cooperativas, y para nosotros esto no es menor.

SEÑOR BERASAIN.- En cuanto al tema de Cotrapay, hace dos años -estando yo fuera del Inacoop-, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en oportunidad de viajar con el Ministro Kreimerman -que también es un socio importante para el movimiento cooperativo- a Paysandú por un tema de Paycueros, nos encontramos con unos gurises que no sabían si hacerle caso a aquellos que decían que tenían que prender fuego la pradera o constituir una cooperativa.

Realmente, yo estaba lejos de este mundo cooperativo.

Con el Ministro Kreimerman se vio la posibilidad de alentarlos a la cooperativa. Esta gente, que es muy joven, comenzó dando una batalla interna, transformándose en una cooperativa, recibiendo mucho apoyo del Directorio anterior de este Instituto y también capacitación como cooperativistas y en algunos temas específicos. Tuvimos un gran aliado en el Centro de Cooperativistas del Uruguay con sede en Paysandú. Evidentemente, fue avanzando en su proceso, en su debate interno, recibiendo apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al seguro por desempleo, y también de otras comisiones.

¿Por qué este último préstamo? Cotrapay nos había solicitado un préstamo para participar de ferias a efectos de no perder producciones, de ver cómo se adecuaban en diseño y en tiempo -recuerden que, como toda textil, trabaja a contraestación- para recuperar mercados. Estuvimos viendo esa posibilidad, la analizamos -recuerdo perfectamente al Director Pisciottano con quien en esa oportunidad estuvimos junto a los trabajadores- y sucede que el Fondes aprueba el préstamo.

Quiero que quede claro que en el relacionamiento con el Fondes, como en cualquier otro relacionamiento, tomamos los máximos recaudos por lo que decía recién la Directora Perdomo, es decir, porque no es plata nuestra sino de las cooperativas; inclusive, la partida del Estado es plata de los contribuyentes. Por lo tanto, tratamos de saldar todas las dudas ante cualquier paso.

Cuando vemos que se aprueba el préstamo, el Fondes nos platea un segundo problema: la necesidad urgente de Cotrapay de ponerse a producir ya que el Fondes -nuestro hermano rico, como lo llamamos en la interna- nos pedía dinero a nosotros. ¿Por qué? Entendíamos que si esperábamos a la liberación de esa plata, en determinado momento -debido a problemas burocráticos del Fondes- se iba a perder la posibilidad de que Cotrapay pudiera estar trabajando en la próxima estación.

¿En qué consiste el convenio? Es un convenio puente -después se lo haremos llegar-, o sea, que nosotros le adelantamos un dinero a Cotrapay.

Fíjense que tiene el uso precario, pero no podía pagar la cuenta de UTE, que se venció el 15 de febrero y que ascendía a $266.300. Entonces, se le hace un préstamo. Lo que hace Cotrapay es autorizar al Fondes la deducción de esa plata cuando venga el préstamo. A su vez, nosotros hablamos de un plazo de devolución al 1º de junio. Además, en el caso de que el Fondes no cumpla, tiene una multa por mora del 15%, y los trabajadores de Cotrapay se comprometen a hacer una rendición acerca de en qué se va gastando el dinero. Nos parece lo mejor.

Este Instituto tuvo una experiencia muy sana con otra cooperativa, la curtiembre El Águila, en Florida, donde los trabajadores pidieron que hubiera alguien del Instituto como marco de referencia en la gestión, que fue el señor Lacuesta.

Hoy, probablemente, vayamos a un camino similar, o sea que los trabajadores van a rendir cuentas al Fondes y a nosotros de qué se gasta y de qué se invierte. Así de sencillo es el tema. Luego, podrá haber valoraciones desde todo punto de vista y fundamentalmente, políticas, pero nosotros nos quedamos en el tema concreto: préstamo puente, fecha de vencimiento, rendición de cuentas y en caso de no pago -será del Fondes y no de la cooperativa-, la multa correspondiente.

En lo que tiene que ver con el convenio con el Fondes, hace muchísimo tiempo tuvimos reuniones con la Unidad Técnica, con el compañero Varela y otros más y luego, una entrevista muy rica con el Presidente del Fondes, economista Buonomo, porque veíamos la posibilidad de avanzar en un trabajo conjunto. Es así que en un convenio como decía hoy, bastante extenso y rico, hablábamos de que las unidades técnicas intercambiaran información, que hubiera asistencia técnica del Inacoop, de que este y el Fondes compartieran información, de encontrar los mecanismos que garantizaran una cultura autogestional y una organización adecuada al colectivo de las empresas cooperativas, que el Fondes podrá requerir asesoramiento jurídico -señalado en el literal g)-, que como Instituto podremos dirigir y ejecutar programas de capacitación en emprendimientos que analicemos deban ser apoyados por el Fondes.

En el literal i) -también vamos a dejar una copia- se estipula una necesidad del movimiento cooperativo que en su momento el compañero Alvariño lo presentó con mucha fuerza y tiene que ver con la aplicación de un fondo de garantía que también se accedió por parte del Fondes. Finalmente, lo que se publicó en la prensa y que para nosotros no era lo sustantivo -aunque sí un punto importante de la coyuntura- tiene que ver con la posibilidad, cuando se considera beneficioso y oportuno la ejecución de proyectos, de que el Inacoop brinde a instituciones beneficiadas del Fondes créditos puentes.

Queremos hacer la misma acotación que hicimos en el Fondes. Inacoop y Fondes son dos ámbitos diferentes. El Inacoop no es el banco del Fondes, no todos los emprendimientos que pasen por el Fondes tienen que pasar por el Inacoop y obviamente, nos reservamos el derecho de admisión de los proyectos. Lo digo porque quizás a un ciudadano común se le puede ocurrir que si Pluna pasó por el Fondes ahora va para el Inacoop. No. Este fue un caso puntual y el día que llegue otro, en primer lugar lo analizaremos, discutiremos, evaluaremos como corresponde en el órganos propio y después, con el Fondes. Insisto: cuando fuere considerado beneficioso y oportuno -esto no quiere decir que sea la regla que todo lo que va para el Fondes venga para nosotros-, se pasará a una etapa de seguimiento, hay una frecuencia mínima semestral, está estipulado un plazo de dos años y obviamente, una cláusula de rescisión por la que cualquiera de las partes unilateralmente debido a determinadas condiciones, puede dejar sin efecto este convenio.

Nosotros valoramos esto como algo desde el punto de vista político muy importante porque creemos que el Fondes es una herramienta importante, que analiza mucha de las mismas cosas que nosotros analizamos y por eso la necesidad y el interés de celebrar un convenio. Particularmente, el proyecto de Cotrapay nos parecía muy importante por todo ese proceso que intenté abreviar y que nos da la posibilidad de reflotar una empresa, una cooperativa que tuvo apoyo fundamental de las organizaciones sociales, de la Intendencia de Paysandú y de todas las fuerzas políticas. Creo que el comportamiento de este departamento en defensa de las fuentes de trabajo y de identidad es bueno y nosotros no podíamos estar ajenos. Como decía hoy, ojalá nos puedan acompañar. Obviamente, estará el Intendente y todas las autoridades departamentales y esperemos que también nacionales en esa reapertura que para Paysandú va a ser muy importante.

Tuvimos la oportunidad de participar y nos parecía correcto hacerlo.

SEÑOR BERNINI.- Agradecemos la claridad de la exposición.

En primer lugar, como complemento, quisiera hacer algunos juicios de valor y algunas interrogantes.

El año pasado y durante ocho meses estudiamos y analizamos el proyecto, reuniéndonos con los distintos planos de todo el orden cooperativo a nivel nacional para intercambiar ideas a fin de modificar la ley que regula el marco general cooperativo. No podemos negar que llegado el momento, a fin de año, teníamos la aspiración de votarlo por el simbolismo, por lo paradigmático que hubiese significado que en el Año Internacional del Cooperativismo hubiésemos dado un nuevo paso en ese sentido. Esta Comisión resignó esa posibilidad a partir de la necesaria prolijidad parlamentaria a la hora de legislar. En este caso, con más razón, ya que una ley de marco general cooperativo no la podemos modificar y toquetear -hablando en términos populares- todos los meses o todos los años. Por lo tanto, saludo a la Comisión por la capacidad de no caer en la tentación de generar ese hecho político trascendente desde el punto de vista público, pero que quizás hubiese atentado con un detenido estudio y análisis en detalle de las modificaciones que teníamos en consideración.

Asimismo, saludo que se nos entregue un nuevo aporte; obviamente, nuestra tarea ahora pasa por una definición en el corto plazo porque ya tenemos mucho camino andado -diría el 90%- y seguramente en el correr de los próximos meses con rapidez pero con el detenimiento de la responsabilidad parlamentaria, vamos a avanzar en este sentido.

En segundo término, me gustaría que profundizaran acerca de las prestaciones que no se están aportando, por parte de las cooperativas médicas. En esta mesa estamos partiendo de sobreentendidos, pero por la excelente relación que tenemos los integrantes de esta Comisión con ustedes -precisamente en otros ámbitos hemos tenido determinados diálogos-, saben que por aquí no pasó ningún proyecto de ley aprobado posteriormente. No dejamos de asumir nuestra responsabilidad como parlamentarios, pero saben de la dinámica parlamentaria a la hora de venir proyectos de Comisiones por unanimidad. Naturalmente, tampoco se trata de proyectos en los que se ingresa en un debate de fondo, y por lo tanto, al no haber pasado por este ámbito, autocríticamente asumimos -creo que todos los compañeros y colegas de la Comisión- que no podíamos haber votado ese proyecto. Prácticamente estábamos a fin de año y a partir de la inquietud del señor Diputado Sánchez detectamos que un proyecto que daba una nueva prórroga para el pasaje a las IAMC estaba mal redactado, por lo menos incompleto y hoy está encima de la mesa y ustedes son un actor fundamental en esta historia. Me consta que han iniciado -ya lo sabía, pero me he informado por la completísima información que

nos dieron en esta separata- el estudio respecto a la situación a nivel de vuestras reivindicaciones para las cooperativas médicas.

Aunque está clarísimo en este documento, me gustaría que brevemente nos ubiquen en la cuestión. Sé que hay una denuncia penal, discusiones, negociaciones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y otros ámbitos y esta Comisión quiere asumir la responsabilidad que no pudo en su oportunidad porque las cosas pasaron por otros ámbitos. Por tanto, inevitablemente este tema está en nuestra agenda y nos parece importante que hoy puedan aportarnos algo.

En tercer lugar, ustedes nos presentan una modificación al artículo 209 de la ley de marco general cooperativo como proyecto de ley. Seguramente -hablo también en nombre de los compañeros-, trataremos este artículo cuando modifiquemos la ley de marco general cooperativo. Será una modificación más en la ley y no un proyecto aparte. Para ser razonables desde el punto de vista legislativo y para que esto esté dentro de ese marco, una de las cosas que no queremos es votar leyes aparte. Uno de nuestros objetivos era que no hubiera dispersión. Apuntamos a concentrar todo en una ley marco general.

Por otra parte, me veo muy tentado de hablar de Copima; no lo voy a hacer. Por distintas circunstancias, hace ocho años que veo cómo vienen remando la situación los trabajadores de Copima. Sé de algunos apoyos de la Corporación Nacional para el Desarrollo, que luego no se terminaron de concretar cuando estábamos muy cerca de la orilla. Y si bien ellos conformaban una cooperativa, había mercados ganados en Brasil y se culminaba así la cadena. Es más: hasta le mandaban los PET de Brasil para que se procesaran acá, asegurándoles la compra de la fibra resultante. Ese es uno de esos proyectos que valen la pena, no solo por ser un emprendimiento productivo para un departamento -todos sabemos lo que se necesitan en el interior- sino que además es de carácter cooperativo, pero además, tiene que ver con el tema del medio ambiente y encadena distintos elementos de producción. O sea que es estratégico por donde se lo mire. Me alegro por el rol que ha cumplido Inacoop en esta nueva etapa y esperemos que sea la última. Simplemente, quiero hacer esta valoración porque ya he visto a varios compañeros que quedaron por el camino. Durante mucho tiempo, ellos lideraron esto, pero las familias tenían que comer y por lo tanto, había que "laburar", pero bueno, nunca es tarde.

Por último, sin desdecirme de todo lo que señalé con respecto a la ley marco general y al proceso de discusión prolijo que queremos dar, quiero decir que, frente al modelo imperante y hegemónico -hablando en términos científicos- en economía y producción, este es el año en el que podemos tener algunos intercambios e iniciativas para ver cómo hacer para avanzar más en un modelo de autogestión de una economía alternativa como la que en gran parte representa el Inacoop. Tiro el desafío; puede ser en materia de compras del Estado; puede haber mil ideas. Todos sabemos que un modelo de economía autogestionaria y solidaria como el que representan ustedes en general tiene que competir en el mercado con un sistema que precisamente se ve fortalecido por las reglas de mercado. Y si el Estado no participa activamente para fomentar el desarrollo de este modelo alternativo para que pueda avanzar, rompiéndose las leyes del mercado por sí mismas, necesariamente tenemos que avanzar en políticas públicas respecto del tema. Creo que este es un buen año para comenzar a hacer intercambios en ese sentido: avanzar en la inserción del modelo cooperativo en todos los niveles de la sociedad.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Me parecen muy buenas las iniciativas que trajo el Inacoop para discutir en la Comisión. Creo que nos tenemos que dar ese espacio para discutir esos temas, tal como decía el Diputado Bernini. Lo más importante de esto es cómo

generamos sinergia de pensamiento y de construcción de propuestas. Me parece que esa es una instancia que nos tenemos que dar, que tiene que ser pensada con la posibilidad de indagar alternativas e hipótesis de trabajo, sin que eso signifique la inmediatez de construir instrumentos legales

Lo que quiero decir es que la Comisión e Inacoop tuvimos un buen comienzo, al ir generando instancias de reflexión, tanto públicas como en otros ámbitos de trabajo, de manera de ir construyendo en conjunto ideas fuerza, algunas de las cuales se concretarán en iniciativas legales. En definitiva, nos parece importante que exista ese trabajo. Creo que es necesario porque, independientemente de los otros cometidos que tiene Inacoop por ley, ese es el más importante: la edificación de una política pública de promoción de un sector que todos queremos que se desarrolle. Por tanto, eso requiere de debate, de análisis, de la construcción de conocimiento. De ahí que me parezca importante el papel que juegan la Universidad de la República y otros institutos.

Recién se hablaba de la necesidad de formar docentes y se mencionaba ese posgrado en cooperativismo y los otros cursos. Entiendo que el trabajo que han hecho la Universidad de la República y la Unidad de Estudios Cooperativos, a mi juicio, es muy bueno y ha dado muchos frutos. A su vez, cabe destacar el trabajo y el compromiso de la Facultad de Ciencias Económicas. Por casualidad, estábamos con el Diputado Bernini en la Federación de Cooperativas de Producción en momentos en que el Rector de la Universidad de la República, Rodrigo Arocena, firmaba el convenio entre la FCPU y la Facultad de Ciencias Económicas, incorporando en la currícula de los futuros economistas del Uruguay elementos que tienen que ver con su pasaje en prácticas de cooperativas. Ni que hablar que eso es sustantivo y habrá que generalizarlo, llevándolo al resto de la universidad en su conjunto. Entonces, me parece que eso está muy bien y que vamos por buen camino.

Por otra parte, quiero decir algo más concreto. Por suerte, el movimiento cooperativo es muy creativo. La creatividad del movimiento cooperativo nos puede llevar a que estemos ocho meses discutiendo la modificación de la ley marco. Hay que generar un punto de corte porque, en realidad, hay toda una agenda de trabajo que debemos desarrollar en conjunto en la Comisión. Lo cierto es que hemos desarrollado esto durante ocho meses y tenemos que llegar al punto de corte. Más allá de que la creatividad, la experiencia y las cosas que surgen van generando más modificaciones, tiene que llegar el momento de cerrar el paquete. Llega el momento de decir: "Hasta aquí llegamos con las modificaciones de la ley marco". Así podremos concentrar las energías en los otros temas que también son importantísimos para el desarrollo del movimiento.

Apuntamos, entonces, a llegar a ese acuerdo, a la espera del informe del Inacoop sobre estos artículos y quiero decir que comparto plenamente lo relativo a la modificación relacionada con el fondo rotatorio especial. Me parece que salir de la cofinanciación es un salto necesario y respeta el espíritu con el que se creó este fondo de desarrollo cooperativo. La idea original de esto era contar con una herramienta financiera al servicio de las organizaciones cooperativas. Eso está bien y yo lo incorporaría dentro de las modificaciones que vamos a introducir. Por tanto, estoy de acuerdo con fijarnos un plazo que sería después de Semana de Turismo. Así podremos cerrar este capítulo y abrir el otro que me parece bien interesante.

Por otra parte, quiero manifestar aquí algo con respecto a las dos leyes que hacen referencia al caso especial -yo diría especialísimo- de las cooperativas médicas. Recordemos que la norma general para todas las modalidades cooperativas es que si quieren transformar su personería jurídica para ser sociedades anónimas necesitan preceptivamente un informe favorable del Instituto Nacional del Cooperativismo y de la

Auditoría Interna de la Nación y de no tenerlos no pueden operar ese cambio. Entonces, en este caso, con las cooperativas médicas se hizo una excepción especialísima porque se había fijado una fecha límite, cuyo plazo se extendió y posteriormente se prolongó a marzo. Tengo entendido que hay discusiones en cuanto a extenderlo nuevamente y que hay propuestas en ese sentido de parte de las cooperativas. Esas extensiones de plazo han ido acompañadas de las exoneraciones tributarias pero, en ningún caso -me he ocupado personalmente de esto: sé que otros legisladores también lo han hecho-, ninguno de estos proyectos de ley contenía la excepción de la prestación coactiva que toda cooperativa debe tributar desde que la ley de marco cooperativo está vigente. Lo que se concedieron fueron extensiones de plazo para poder transformarse de esa manera especial y, por tanto, continuar con determinadas exoneraciones fiscales, pero ello no incidió en la prestación coactiva, que es la norma general para cualquier persona jurídica que exista en el país con el formato de cooperativa. Hasta ahora, todas las leyes que se aprobaron -que no pasaron por esta Comisión- contenían la extensión del plazo de la norma original. Por lo tanto, no hay innovación al respecto y, desde mi punto de vista -sé que se están llevando adelante acciones legales desde Inacoop-, no hay posibilidades de que estas cooperativas dejen de aportar su prestación coactiva como lo hace cualquier otra. Inclusive -esto lo hemos hablado muchas veces-, las cooperativas de vivienda que no producen deben sacarla del salario de quienes viven en ellas. En este caso estamos hablando de cooperativas que sí tienen producción y, por lo tanto, perciben ganancias. Entonces, me parece que hasta moralmente deberían ponerse al día con el Instituto Nacional del Cooperativismo porque eso no es otra cosa que cumplir con la ley.

Quiero dejar este planteo porque sé que vamos a tener algunos debates de esta naturaleza, en la medida en que en el último proyecto de ley se extendió el plazo para transformarse, pero por un error en su redacción, no se extendieron los plazos de exoneraciones fiscales por lo que, en aquel fatídico diciembre, quedamos en que el Poder Ejecutivo enviaría otro proyecto de ley a efectos de establecer las exoneraciones fiscales teniendo en cuenta el plazo por el que se había generado la prórroga. Sé que existen cooperativas que nuevamente están planteando la necesidad de extender nuevamente esa prórroga y ese plazo. Independientemente de que ese será un debate en el que ingresará el Parlamento y que estará discutiendo el Poder Ejecutivo, me parece que a veces las prórrogas terminan en una situación en la que no se cumple con la norma general. Entonces, dejan de ser prórrogas y pasan a ser extensiones permanentes. De manera que creo que hay que buscar una solución definitiva: esa es mi voluntad.

Quería dejar estos planteamientos porque creo que son importantes por si mañana, con buen tino, algunos juristas entienden que el espíritu de las leyes se expresa en las actas parlamentarias.

(Diálogos)

SEÑOR ESPINOSA.- Creo que fue un acierto haber transferido la resolución legislativa de algunos puntos para este año, máxime teniendo en cuenta -como aquí se ha señalado y remarcado- la existencia de algunos nudos, cuestión que compartimos. En este sentido, vaya si podemos valorar el informe de ustedes para resolver entre todos sobre estos asuntos.

Por supuesto que va a haber debate en cuanto a las cooperativas médicas porque, obviamente, es un tema que hace a esta cuestión. Y en cuanto a una propuesta tan abarcativa, como lo es la cooperativa, quiero reforzar una idea que aquí se ha señalado: yo no soy de los legisladores a los que les gusta enmendar leyes a cada rato. Prefiero ir un poco más lento, pero seguro, y por eso vuelvo a destacar el acierto de esta Comisión que pudo vencer esa natural ansiedad, que a todos nos mueve en este ámbito, para tener

una instancia de estas características que genera nuevas propuestas que permitan, en el acierto, culminar con este proceso de debate.

Yo soy un firme convencido de las políticas de Estado. Y en un tema increíblemente complejo como el de las cooperativas se deben generar los consensos políticos partidarios para que, junto con las políticas públicas, tengamos políticas de Estado a fin de no estar payando y haciendo correcciones permanentemente. Hay que tener en cuenta que este es un tema de altísima sensibilidad que hace mucho a determinados colectivos a los que tanto se los puede beneficiar como aterrizar.

Por lo tanto, creo que todos los actores involucrados deben actuar con esa inteligencia; nuevamente agradezco por el aporte tan técnico, tan profesional y tan destacado de quienes nos visitan en el día de hoy.

SEÑOR BERASANI.- En primer lugar, quisiera agradecer al doctor Moreno y al escribano Gutiérrez, quienes han elaborado el trabajo que obra en poder de los Diputados, que es el soporte que estamos presentado sobre el tema de las cooperativas médicas.

En segundo término, en lo personal -creo que todos van a compartir esto- nos sentimos plenamente representados por muchos de los posicionamientos que se han planteado sobre este tema que, en otra oportunidad, analizaremos con más profundidad: realmente, como decía el Diputado Sánchez, es una cuestión de justicia con los cooperativistas.

SEÑOR PISCIOTTANO.- Quisiera decir finalmente que correspondía dar una posición sobre este tema que estaba sobrevolando, como se decía, porque no todo el mundo tiene por qué conocerla. Si bien en el repartido aparece toda la fundamentación, es claro que Inacoop ya interpuso una acción legal y todo está muy entreverado, en especial para quienes no somos abogados -creo que para los abogados también- porque hay decreto sobre decreto, exoneración sobre exoneración. En definitiva, lo que debe quedar bien claro, en primer lugar, es la no retroactividad de las leyes y, por lo tanto, que no corresponde la exoneración: mientras que se es cooperativa, se debe aportar. El día que se presente para cambiar esa situación, dejará de hacerlo: esto debe ser meridianamente claro. En segundo término, quiero resaltar la injusticia que significa -no quiero reiterarlo demasiado- que en tanto nosotros estamos haciendo un esfuerzo para subir la recaudación por la prestación coactiva, y a las cooperativas de vivienda se les pide que cada cooperativista saque de su bolsillo para pagarla, a instituciones que pueden sacarla de los excedentes de su facturación se las exonere sin ningún motivo ni fundamentación en tanto son cooperativas. Ahí es donde viene la mezcolanza: apareció este y el otro decreto, y al final son tantos que no se sabe a dónde van. Creo que el Diputado preopinante centró bien que el asunto radica en la no retroactividad y en la injusticia que se comete: en la medida en que son cooperativas, deben aportar como tales.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere decir que el tema que plantearon los Diputados Sánchez y Bernini no pasó por esta Comisión, sino por otra. En ese sentido, asumimos la cuota parte de autocrítica aunque, en realidad, se ve que también hubo voluntad de que el tema no pasara por esta Comisión: esto lo digo y lo asumo.

También es verdad que hay que definir en qué condiciones se hace el cambio y cuándo se piensa hacerlo efectivo; en fin, hay una serie de determinaciones que habrá que tomar en su momento, más allá de la discusión legal de qué pasará o qué tiene que pasar mientras tanto, que es un tema realmente complejo.

En nombre de la Comisión queremos agradecer la presencia de nuestros invitados: sepan que esta será una de las muchas reuniones de trabajo que mantendremos; algunas serán formales, como la del día de hoy en que se produce la primera visita del nuevo Directorio. Entonces, correspondía su comparecencia, máxime teniendo en cuenta la calidad de sus integrantes.

Por lo tanto, queremos agradecer la presencia de los Directores, de los funcionarios y del señor Miguel Cardozo, quien es una institución del cooperativismo y acompañó a la delegación que nos visita. Como decía el Diputado Sánchez, en un plazo acotado, esta Comisión va a trabajar en la modificación de la ley marco, porque no podemos seguir con este tema pendiente. Sí vamos a esperar los comentarios y las últimas propuestas de modificación que hace Cudecoop sobre los artículos, con la fundamentación y la redacción planteada por ustedes, y sobre eso tomaremos la decisión política de ingresar a la votación del resto de los artículos. Estoy de acuerdo con lo que decía el señor Diputado Bernini: el 90% de los artículos restantes ya está votado y aprobado. En algunos se tomó una definición diferente de la propuesta original pero, hasta ahora, no ha habido una sola discrepancia en el seno de esta Comisión y creo que no la va a haber. Ese es el espíritu con el que estamos trabajando.

Quiero decirles que están haciendo un trabajo importantísimo para el sector cooperativo. En gran medida son nuestra contraparte: para propuestas, para insumos, para control de nuestra parte del trabajo de ustedes y de ustedes para proponernos ayuda o solicitarnos complementos o aportes desde el ámbito legislativo. Esperamos trabajar en conjunto en políticas públicas consensuadas de desarrollo cooperativo, como lo hemos hecho hasta ahora.

La Comisión les agradece su presencia y los felicita por la gestión que han realizado hasta el momento.

Se levanta la reunión.

≠